Pereira 15 enero de 2026

Doctora
JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA
Contralora Municipal de Pereira
Ciudad.

Referencia: ANÁLISIS PROPUESTA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato, presento propuesta con sus correspondientes anexos, el señor **ANDERSON GUTIERREZ CUMBA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.088.270.185** expedida en Pereira**.**

1.1. Perfil del proponente:

Persona natural, Abogado con especialización den Derecho Administrativo con experiencia en atención a la comunidad como Corregidor, Concejal de Pereira en el periodo 2020-2022.

ENTIDAD	CARGO	FECHA
Contraloría Municipal de Pereira	Contratista	Del 09-09-2025 al 08-12-2025
Concejo Municipal de Pereira	Concejal	Periodo 2020 al 2022
Alcaldía de Pereira	Corregidor	Desde abril de 2016 a septiembre de 2018
Visión Jurídica	Auditor de Procesos Legales	Del 30-08-2015 al 28-02-2016

2. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PROPUESTA:

Propuesta del contratista, copia cedula de ciudadanía certificado bancario, declaración de bienes y rentas, acta de grado, hoja de vida de la función pública, Rut, certificado de experiencia laboral, certificado de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales, comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en EPS, AFP.

3. CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD:

La Contraloría Municipal de Pereira, hace constar que el señor **ANDERSON GUTIERREZ CUMBA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.088.270.185** expedida en Pereira, **es idóneo** para realizar el acompañamiento a la Contraloría Municipal de Pereira, en el desarrollo del siguiente objeto contractual: "***Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana, brindando acompañamiento y seguimiento a las actividades misionales de gestión de comunidad y***

participación ciudadana que se desarrollan", toda vez que posee la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos.

4. ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

Para la realización de la actividad ya descrita**,** el señor **ANDERSON GUTIERREZ CUMBA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.088.270.185** expedida en Pereira, presentó propuesta por valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.800.000)** para tres (03) pagos parciales mediante actas de pago parcial por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TCE ($ 3.200.000)** y un (01) pago final mediante acta de pago final por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TCE ($ 3.200.000) TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TCE ($ 3.200.000),** por un plazo de plazo de **CUATRO (04) MESES,** la cual una vez analizada con su correspondiente hoja de vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor se ajusta al presupuesto determinado por la Contraloría Municipal de Pereira en los estudios previos.

5. FORMA TÉCNICA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Para satisfacer las necesidades de la Contraloría Municipal de Pereira, descrita en el estudio previo, la entidad cuenta con los recursos económicos dispuestos en el rubro**:** 2.1.2.02.02.008 de la vigencia de 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No**. 25** del 15 de enero de 2026.

6. RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:

Analizada la propuesta presentada, se recomienda celebrar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con el señor **ANDERSON GUTIERREZ CUMBA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.088.270.185** expedida en Pereira, por valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.800.000)**, quien cumple con todos los requisitos de idoneidad, técnicos y presupuestales exigidos para esta contratación en el estudio previo, y cuya propuesta se considera favorable y ajustada al presupuesto oficial determinado por la entidad.

Se firma a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

LAURA VANESSA VELASCO LADINO
Directora Operativa de Planeación y Participación Ciudadana
Revisó: Vanessa Bedoya – Asesora Jurídica
Proyectó: Angel Ledesma – Apoyo Oficina Jurídica.